

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 28, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ruben Ortiz López**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 2 de Acolman, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	2.9	8.7
Total			27.7

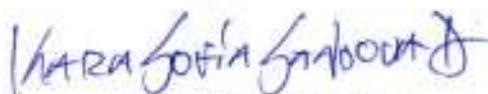
Se notifica que la/el C. **Ruben Ortiz López**, obtuvo una Calificación Final de **4.61** con un nivel de desempeño **No aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/él C. **Beatriz Galván Victoria**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 3 de Aculco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.57	28.7
Total			97.7

Se notifica que la/él C. **Beatriz Galván Victoria**, obtuvo una Calificación Final de **9.77** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**

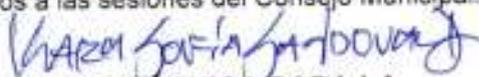
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María de Jesús Claudia Bustos Angeles**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 4 de Almoloya de Alquisiras, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.48	28.45
Total			92.45

Se notifica que la/el C. **María de Jesús Claudia Bustos Angeles**, obtuvo una Calificación Final de **9.24** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

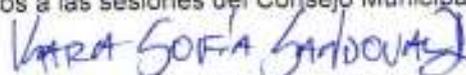
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José de Jesús Martínez Aranda**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 8 de Amatepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.6	28.8
Total			97.8

Se notifica que la/el C. **José de Jesús Martínez Aranda**, obtuvo una Calificación Final de **9.78** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

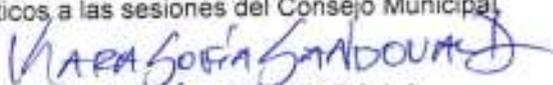
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Martha Angélica Gámez Reséndiz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 10 de Apaxco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.82	29.45
Total			94.45

Se notifica que la/el C. **Martha Angélica Gámez Reséndiz**, obtuvo una Calificación Final de **9.44** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

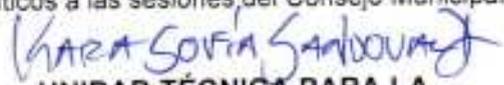
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Héctor Esquivel González**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 12 de Atizapán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.87	26.6
Total			80.6

Se notifica que la/el C. **Héctor Esquivel González**, obtuvo una Calificación Final de **8.06** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

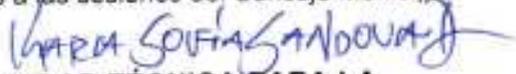
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Alejandro Carmona López**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 17 de Ayapango, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.95	23.85
Total			77.85

Se notifica que la/el C. **Alejandro Carmona López**, obtuvo una Calificación Final de 7.78 con un nivel de desempeño **Aceptable**.

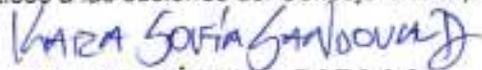
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Oliva Fabiola Rosas Velázquez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 18 de Calimaya, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.72	29.15
Total			93.15

Se notifica que la/el C. **Oliva Fabiola Rosas Velázquez**, obtuvo una Calificación Final de **9.31** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

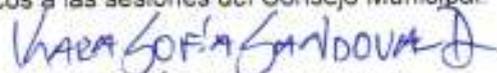
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Bernardo Martínez Martínez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 21 de Coatepec Harinas, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.45	28.35
Total			93.35

Se notifica que la/el C. **Bernardo Martínez Martínez**, obtuvo una Calificación Final de **9.33** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

MARA SOFÍA GARDUÑO

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Nancy Castillo Rosales**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 22 de Cocotitlán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.48	25.45
Total			90.45

Se notifica que la/el C. **María Nancy Castillo Rosales**, obtuvo una Calificación Final de **9.04** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

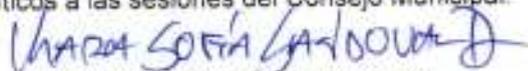
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Alicia González Soto**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 28 de Chapultepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.08	24.25
		Total	89.25

Se notifica que la/el C. **Alicia González Soto**, obtuvo una Calificación Final de **8.92** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

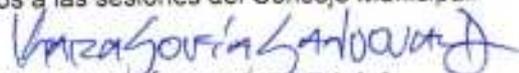
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Eliseo Alfredo Mestre Haro**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 29 de Chiautla, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.68	29.05
Total			88.05

Se notifica que la/el C. **Eliseo Alfredo Mestre Haro**, obtuvo una Calificación Final de **8.80** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

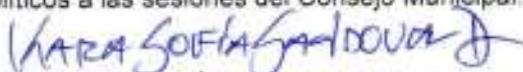
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Angélica Saturnina Colín Ramírez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 33 de Donato Guerra, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	10	30
Total			99

Se notifica que la/el C. **Angélica Saturnina Colín Ramírez**, obtuvo una Calificación Final de **9.90** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

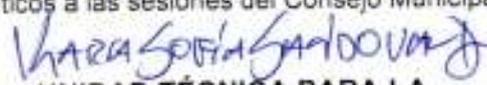
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rosa Rosales Jiménez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 35 de Ecatzingo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.55	25.65
Total			90.65

Se notifica que la/el C. **Rosa Rosales Jiménez**, obtuvo una Calificación Final de **9.06** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

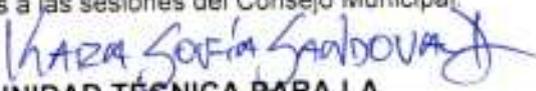
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Iliana Contreras Pérez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 37 de Hueyopxtia, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.8	29.4
Total			97.4

Se notifica que la/el C. **Iliana Contreras Pérez**, obtuvo una Calificación Final de **9.74** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

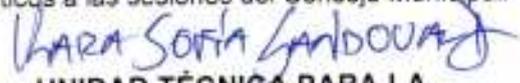
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Israel Aguilar Rueda**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 39 de Isidro Fabela, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Período evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.63	22.9
Total			91.9

Se notifica que la/el C. **Israel Aguilar Rueda**, obtuvo una Calificación Final de **9.19** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

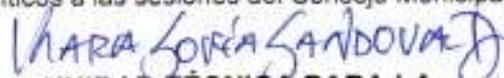
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Elizabeth Domínguez Reyes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 41 de Ixtapan de la Sal, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.5	28.5
Total			97.5

Se notifica que la/el C. **Elizabeth Domínguez Reyes**, obtuvo una Calificación Final de 9.75 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

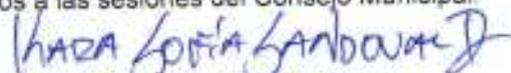
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/él C. **Norma Angélica De Jesús Álvarez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 42 de Ixtapan Del Oro, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.27	27.8
Total			92.8

Se notifica que la/él C. **Norma Angélica De Jesús Álvarez**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

KARA SOFÍA GARCÍA

UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Arcelia Velasco Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 49 de Jocotitlán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.72	29.15
Total			98.15

Se notifica que la/el C. **Arcelia Velasco Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.81** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

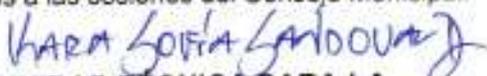
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juan Luis Sánchez Castillo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 51 de Juchitepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	4.25	12.75
Total			66.75

Se notifica que la/el C. **Juan Luis Sánchez Castillo**, obtuvo una Calificación Final de **6.67** con un nivel de desempeño **Necesita mejorar**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

VARA SOFÍA GARCÍA J.

UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Maria de Jesús Soria Bautista**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 54 de Melchor Ocampo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.72	23.15
Total			91.15

Se notifica que la/el C. **Maria de Jesús Soria Bautista**, obtuvo una Calificación Final de **9.11** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

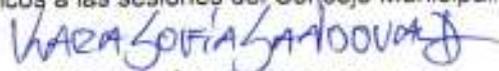
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ivette Sarahi Cruz Trejo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 56 de Mexicaltzingo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.83	29.5
Total			93.5

Se notifica que la/el C. **Ivette Sarahi Cruz Trejo**, obtuvo una Calificación Final de **9.35** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

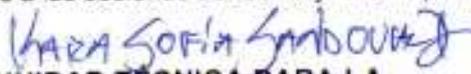
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Magdalena Ramírez Jiménez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 60 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.33	28
Total			92

Se notifica que la/el C. **María Magdalena Ramírez Jiménez**, obtuvo una Calificación Final de **9.20** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

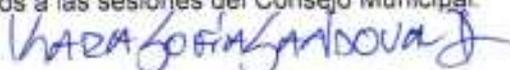
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Humberto Delgadillo Infante**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 62 de Nopaltepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.28	24.85
Total			89.85

Se notifica que la/el C. **Humberto Delgadillo Infante**, obtuvo una Calificación Final de **8.98** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

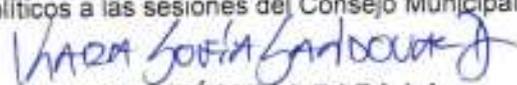
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ismael Castro Bueno**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 67 de Oztoloapan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas Individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.8	26.4
Total			94.4

Se notifica que la/el C. **Ismael Castro Bueno**, obtuvo una Calificación Final de **9.44** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**

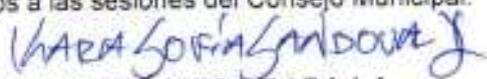
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Joel Almeraya**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 70 de Papalotla, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.13	24.4
Total			92.4

Se notifica que la/el C. **Joel Almeraya**, obtuvo una Calificación Final de **9.24** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

María Sofía Sanabria

UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Félix Jhoan Arriaga Jiménez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 71 de La Paz, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.85	23.55
Total			87.55

Se notifica que la/el C. **Félix Jhoan Arriaga Jiménez**, obtuvo una Calificación Final de **8.75** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

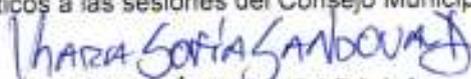
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Marcos Martínez Flores**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 73 de Rayón, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.33	25
Total			90

Se notifica que la/el C. **Marcos Martínez Flores**, obtuvo una Calificación Final de **9.00** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

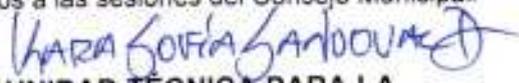
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ricarda Hernández Montesinos**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 74 de San Antonio la Isla, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.77	29.3
Total			94.3

Se notifica que la/el C. **Ricarda Hernández Montesinos**, obtuvo una Calificación Final de **9.43** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

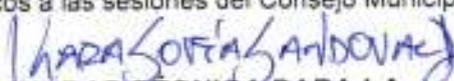
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Pablo Sánchez Madrigal**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 76 de San Martín de las Pirámides, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.63	28.9
Total			93.9

Se notifica que la/el C. **Pablo Sánchez Madrigal**, obtuvo una Calificación Final de 9.39 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

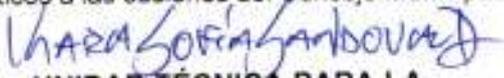
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Martha Segura Ramírez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 77 de San Mateo Atenco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.52	25.55
Total			89.55

Se notifica que la/el C. **Martha Segura Ramírez**, obtuvo una Calificación Final de **8.95** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

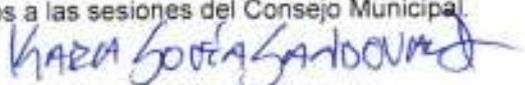
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Dominga Jaimes Cruz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 78 de San Simón de Guerrero, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.95	29.85
Total			98.85

Se notifica que la/el C. **María Dominga Jaimes Cruz**, obtuvo una Calificación Final de **9.88** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

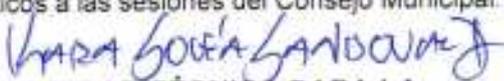
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Floriberto Ávila Martínez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 79 de Santo Tomás, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.9	23.7
Total			92.7

Se notifica que la/el C. **José Floriberto Ávila Martínez**, obtuvo una Calificación Final de **9.27** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

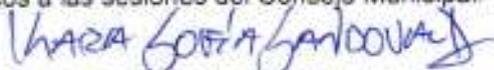
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **César Flores Mejía**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 81 de Sultepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.45	25.35
Total			80.35

Se notifica que la/el C. **César Flores Mejía**, obtuvo una Calificación Final de **8.03** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

María Sofía Sanhóvar

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ribelino Mondragón Morales**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 83 de Tejupilco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.1	27.3
Total			96.3

Se notifica que la/el C. **Ribelino Mondragón Morales**, obtuvo una Calificación Final de **9.63** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

Karla Sofía Sanabria

UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yeraldy López Fuentes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 85 de Temascalapa, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.32	24.95
Total			83.95

Se notifica que la/el C. **Yeraldy López Fuentes**, obtuvo una Calificación Final de **8.39** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

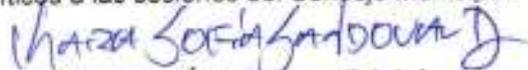
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María del Rosario Bárcenas Tavira**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 87 de Temascaltepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.15	27.45
Total			95.45

Se notifica que la/el C. **María del Rosario Bárcenas Tavira**, obtuvo una Calificación Final de **9.54** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

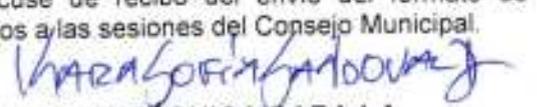
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Organos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Organos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Victor Manuel Ramírez Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 89 de Tenancingo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.67	29
Total			98

Se notifica que la/el C. **Victor Manuel Ramírez Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.80** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

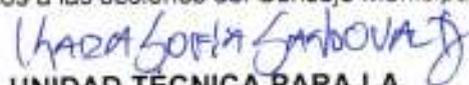
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Tania Montilla Melo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 90 de Tenango del Aire, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9	27
Total			92

Se notifica que la/el C. **Tania Montilla Melo**, obtuvo una Calificación Final de **9.20** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

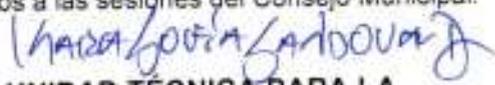
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Juan De la Rosa Ávila**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 95 de Tepetlixpa, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.77	26.3
Total			90.3

Se notifica que la/el C. **José Juan De la Rosa Ávila**, obtuvo una Calificación Final de **9.03** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

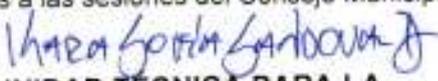
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Organos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Organos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María del Carmen Rincón Maruri**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 98 de Texcatitlán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.67	26
Total			94

Se notifica que la/el C. **María del Carmen Rincón Maruri**, obtuvo una Calificación Final de **9.40** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

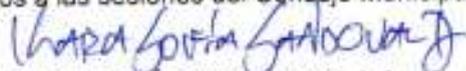
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Suri Zarai Gabriel Guzmán**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 103 de Timilpan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.85	26.55
Total			94.55

Se notifica que la/el C. **Suri Zarai Gabriel Guzmán**, obtuvo una Calificación Final de **9.45** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

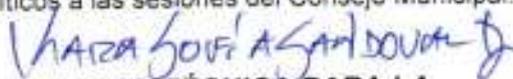
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 28, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Luis Leonel Sánchez Rueda**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 104 de Tlalmanalco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.57	28.7
Total			47.7

Se notifica que la/el C. **Luis Leonel Sánchez Rueda**, obtuvo una Calificación Final de **9.54** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 29, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Karilin Aguilar Galicia**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 104 de Tlalmanalco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.47	25.4
Total			93.4

Se notifica que la/el C. **Karilin Aguilar Galicia**, obtuvo una Calificación Final de **9.34** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

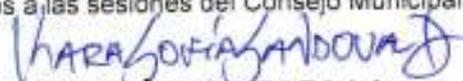
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Isidro González Ramírez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 105 de Tlalnepantla de Baz, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.53	28.6
Total			86.6

Se notifica que la/el C. **Isidro González Ramírez**, obtuvo una Calificación Final de 8.66 con un nivel de desempeño Satisfactorio.

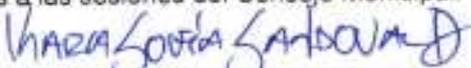
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Arturo Estanislao Macedo Albarrán**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 106 de Tlatlaya, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.23	27.7
Total			96.7

Se notifica que la/el C. **Arturo Estanislao Macedo Albarrán**, obtuvo una Calificación Final de **9.67** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

Maria Soledad Santacruz

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Guadalupe Martínez Delgado**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 108 de Tonicaco, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.17	27.5
Total			95.5

Se notifica que la/el C. **María Guadalupe Martínez Delgado**, obtuvo una Calificación Final de **9.55** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

(Firma manuscrita)

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Marco Antonio Galván Gutiérrez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 109 de Tultepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.87	23.6
Total			82.6

Se notifica que la/el C. **Marco Antonio Galván Gutiérrez**, obtuvo una Calificación Final de **8.26** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

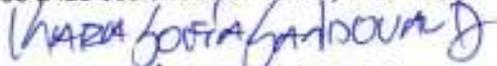
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María del Rosario Lucero Bastida Calixto**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 112 de Villa de Allende, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	10	30
Total			98

Se notifica que la/el C. **María del Rosario Lucero Bastida Calixto**, obtuvo una Calificación Final de **9.80** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

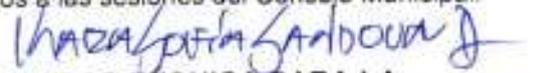
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Aaron Cruz Francisco**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 113 de Villa del Carbón, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.55	25.65
Total			89.65

Se notifica que la/el C. **Aaron Cruz Francisco**, obtuvo una Calificación Final de **8.96** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

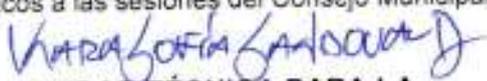
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Cristian Adriel Jaramillo Lujano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 117 de Zacazonapan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.02	27.05
Total			95.05

Se notifica que la/el C. **Cristian Adriel Jaramillo Lujano**, obtuvo una Calificación Final de **9.50** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

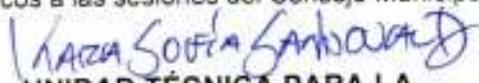
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María del Carmen Barrios Ascencio**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 118 de Zacualpan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7,28	21,85
Total			86,85

Se notifica que la/el C. **María del Carmen Barrios Ascencio**, obtuvo una Calificación Final de **8,68** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

(MARIA SOFIA SANBONATI)

UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Silvia Sandra Reyes Cárdenas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 119 de Zinacantepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.15	27.45
Total			91.45

Se notifica que la/el C. **Silvia Sandra Reyes Cárdenas**, obtuvo una Calificación Final de **9.14** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

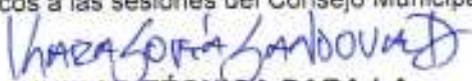
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Edilberto Rozales Limón**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 120 de Zumpahuacán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.45	28.35
Total			96.35

Se notifica que la/el C. **José Edilberto Rozales Limón**, obtuvo una Calificación Final de **9.63** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

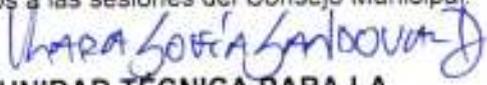
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Francisca de Paula Quintero Chávez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 121 de Zumpango, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.7	26.1
Total			91.1

Se notifica que la/el C. **Francisca de Paula Quintero Chávez**, obtuvo una Calificación Final de **9.11** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

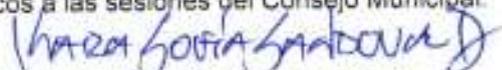
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Salomón Gorostieta Duarte**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 123 de Luvianos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.95	29.85
Total			98.85

Se notifica que la/el C. **Salomón Gorostieta Duarte**, obtuvo una Calificación Final de **9.88** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

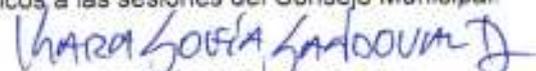
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.


**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 31, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Gerardo Maya Antonio**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 124 de San José Del Rincón, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.17	27.5
Total			55.5

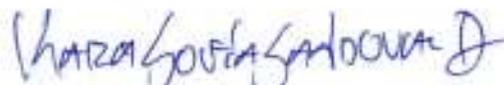
Se notifica que la/el C. **Gerardo Maya Antonio**, obtuvo una Calificación Final de **9.25** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Adela Ramos Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal No. 125 de Tonanitla, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.58	28.75
Total			96.75

Se notifica que la/el C. **Adela Ramos Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.67** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Municipal.

María Sofía Sandoval

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**